



OHIO DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY
BUREAU OF MOTOR VEHICLES

INSCRIPCION PARA EL REGISTRO DE DONANTE DE ORGANOS

Para registrarse por favor complete y envíe por correo esta solicitud a:

Ohio Bureau of Motor Vehicles
Attn: BMV Records
P.O. Box 16520
Columbus, OH 43216-6520

LETRA IMPRESA

Apellido		Nombre	Segundo Nombre
Dirección de Correo			
Ciudad		Estado	Código Postal
Teléfono	Fecha de Nacimiento	No. de licencia / tarjeta de identificación o SS*	

OPCIONES PARA EL REGISTRO DE DONANTES

OPCION 1

Después de mi muerte, doy mis órganos, tejido, y ojos como regalo anatómico para cualquier propósito autorizado por la ley

OPCION 2

Después de mi muerte doy como regalo anatómico los siguientes órganos, tejidos y ojos seleccionados en la parte de abajo:

TODOS LOS ORGANOS, TEJIDOS Y OJOS

ORGANOS

CORAZON

INTESTINOS

PULMONES

INTESTINOS DELGADOS

HIGADO (Y VASOS ASOCIADOS)

RINONES (Y VASOS ASOCIADOS)

PANCREAS / CELULAS ISLOTES

TEJIDOS

OJOS / CORNEAS

VENAS

VALVULAS CARDIACAS

FASCIA

HUESO

PIEL

TENDONES

NERVIOS

LIGAMENTOS

Para el siguiente propósito autorizado por la ley:

PARA TODO PROPOSITO

TRANSPLANTE

TERAPIA

INVESTIGACION

EDUCACION

OPCION 3

Por favor retirar mi nombre de el Ohio Registro de Donantes

Firma del donante de órganos que se está registrando X	Fecha
--	-------

* Para poder hacer el regalo anatómico de sus órganos debe tener licencia de conducir de Ohio o el número de su tarjeta de identificación de Ohio.

De acuerdo con el Código Revisado de Ohio, Sección 2108.05(C), después de que usted da su consentimiento para hacer un regalo anatómico que se indica en su licencia de conducir o tarjeta de identificación de Ohio, no se necesita ninguna reconfirmación para hacer un regalo anatómico al renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación de Ohio. La autorización se mantendrá vigente hasta que sea retirada o enmendada por el donante. Ninguna otra persona está autorizada a enmendar o revocar un regalo anatómico en nombre del donante.